REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº 469

PARRAL, Febrero 02 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 873, del 20.04.99. -

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a sector Aeródromo El Salto, Nivelación de terreno, para alargar Cancha de Aterrizaje, el día 28 de Enero del

LUIS MOLINA ALARCON, Planta, Auxiliar Grado 15° E.M.R.

CANCELESE, a la persona antes indicada, Un (01) Viático de faena, con cargo al Item 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del año 2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

ABMINISTRADOR TO MUNICIPAL

JUAN CARLOS CASTILLO CERDA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.

ADMINISTRADOR TO AMINISTRADOR TO THE PARTY OF THE PARTY O Viático a que tiene derecho Lugar: Funcionario: Motivo: Autorizado por Faena Pernoctar Nº Pernoctar No bororo DIVERSON To have SOLICITUD DE VIATICO Hora: Vehículo: (Sinero ADIX Y FINANZAS MICIAL Micon Eirma Funcionario Hasta:

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

Callex carrein